

Política de Prevención de Riesgos Psicosociales

Montajes Industriales PH

Con el propósito de establecer los lineamientos que orienten, salvaguarden y promuevan la prevención de riesgos psicosociales para todas las personas trabajadoras que integran la compañía MONTAJES INDUSTRIALES PH, tal y como lo establece la NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención, se emite la siguiente:

En los centros donde **Montajes Industriales PH** desarrolle trabajos, en relación con la prevención de factores de riesgo psicosocial, la prevención de violencia laboral y la promoción de un entorno organizacional favorable, asume los siguientes compromisos:

1. Proporcionar un entorno organizacional favorable.

- 1.1) Generar canales de comunicación al personal de la compañía, a fin de que todas las personas tengan la oportunidad de exponer sus dudas, inquietudes o quejas relacionadas a su entorno laboral y/o el desempeño de sus funciones.
- 1.2) Mantener limpias las áreas de trabajo, las áreas comunes y comedores, así como los baños y áreas en general.
- 1.3) Promover en todo momento un trato con respeto, amabilidad y cortesía entre todos los compañeros de trabajo, visitantes y colaboradores.
- 1.4) Atender de manera inmediata los casos relacionados con mobbing, discriminación o malos tratos.
- 1.5) Impulsar en todo momento los planes de promoción y desarrollo interno, de acuerdo y con base en las leyes y normatividad vigente.
- 1.6) Capacitar a todo el personal con motivo de sus funciones, para su seguridad, desarrollo y la promoción de igualdad de oportunidades.

2. Prevención de riesgos psicosociales

- 2.1 Impartir capacitación en liderazgo positivo y la requerida acorde al trabajo a ejecutar con la intención de que el personal desempeñe de manera adecuada y sin riesgo cualquier tarea inherente a su puesto.
- 2.2 Promover el sentido de pertenencia hacia la compañía, reconociendo en todo momento la importancia del personal.
- 2.3 Difundir y actualizar las descripciones de puesto, las cuales indiquen las responsabilidades específicas de cada colaborador y así lograr la precisa ejecución de tareas.
- 2.4 Publicar los avisos relevantes y de interés general de manera adecuada mediante los canales oficiales, promoviendo en todo momento la comunicación y participación de todo el personal.
- 2.5 Distribuir en todo momento una carga adecuada de trabajo con todo el personal, mediante juntas de operación, planeación de proyectos y comunicación directa con todos los niveles, promoviendo un trabajo justo, digno y favorable para todos.
- 2.6 Evaluar de manera continua conforme a la ley vigente a los colaboradores con el objetivo de reconocer al personal o apoyarlo en el cumplimiento de sus metas y objetivos.

2.7 Vigilar el cumplimiento de las políticas y normas dirigidas a prevenir cualquier acto, conducta o comportamiento que implique violencia laboral, generando los canales adecuados para la comunicación de cualquier hallazgo relacionado a los puntos anteriores, salvaguardando en todo momento la información e interviniendo de forma oportuna en caso de presentarse alguna queja.

2.8 Generar los mecanismos adecuados y conforme a la nom-035 para la identificación de trabajadores expuestos a acontecimientos traumáticos o severos.

2.9 Una vez identificado algún tema de acontecimiento traumático y en caso de existir, se canalizará con la ayuda profesional correspondiente con el fin de apoyar a nuestros colaboradores.

3. Mecanismos de denuncia y atención

3.1 Reportar cualquier acto de hostigamiento, violencia o maltrato mediante el código QR ubicado en la parte baja de la página principal de la CIA.

Nota: lea de manera detenida y en su totalidad cada rubro.

3.2 La empresa mediante su aviso de privacidad, refrendará el compromiso de confidencialidad y no represalias al personal que reporte, cualquiera de los actos antes mencionados.

3.3 Montajes Industriales tiene 0 tolerancia ante **violencia laboral, acoso, hostigamiento, maltrato, humillaciones o cualquier conducta que afecte la integridad del colaborador.**

4. Compromisos

4.1 Participación de gerencia general, gerencia de proyectos, gerencia de EHS, supervisor de obra y supervisor de EHS para la correcta aplicación de esta política.

4.2 "Cero Tolerancia" ante actos de violencia laboral, incidentes que propicien el aumento de factores de riesgos psicosociales o de acciones en contra de un entorno organizacional favorable.

4.3 Aplicación de medidas y cursos encaminados a la prevención de riesgos psicosociales y violencia laboral, así como promover en todo momento un entorno organizacional favorable.

4.3 Compromiso con la sensibilización, programas de información y capacitación.

4.4 Respeto a el ejercicio de los derechos del personal para expresar sus creencias o practicas o para satisfacer sus necesidades relacionadas con raza, sexo, religión o etnia o cualquier otra condición que pueda dar origen a discriminación.

4.5 Mantener los espacios de participación y consulta, teniendo en cuenta las ideas del personal en general.

5. Responsabilidades del colaborador

5.1 Participar en las evaluaciones que se requieran.

5.2 Informar sobre cualquier acto de violencia.

5.3 Contribuir a un entorno organizacional favorable.

Gerencia General